



# H. AYUNTAMIENTO TINUM 2015-2018

Administración Municipal 2015-2018

## ARTICULO 9 A

**INCISO A. La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos.**

**CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATÁN**

**Unidad Administrativa responsable de poseer la información: Secretario Municipal**

**Titular de la unidad administrativa**

**C. JOSE LUIS PECH PUC  
Secretario Municipal:**



**Titular de la UMAIP  
C. JESUS ANTONIO CHAN CAAMAL**

Jesus Antonio chan caamal

**Fecha de generación del documento:**

11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**Fecha de actualización de la información:**

20 DE DICIEMBRE DE 2016



**ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO DE PROTECCION CIVIL  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.**

En la Cabecera del Municipio de Tinum, Estado de Yucatán, siendo Diez horas el día Once del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal de Tinum, Yucatán, ubicado en la calle 20 por 21 sin número, colonia centro, los C. FELIPE DE JESUS CHAN YAM, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JOSE LUIS PECH PUC, SECRETARIO MUNICIPAL Y REGIDOR DE GOBIERNO; C. JUAN MANUEL BRICEÑO FLORES, DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; C. WILLIAM ORLANDO BRICEÑO CARRILLO, SINDICO MUNICIPAL; C. MISAEL RICARDO PAT TUN, REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y CULTURA; C. LORENA DEL SOCORRO CAAMAL MOO, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA; C. KARLA ROLDAN AVILA, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; C. CINTIA NEFERTITI KOO KU, REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; C. GREGORIA CAUICH, REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGIA; C. DANIEL DE JESUS POOT CAAMAL, REGIDOR DE EDUCACION; C. CAMILO DE LELIS CAN Y MIS, REGIDOR DE PANTEONES; C. MARIA ROSALVA MEX TUN, REGIDORA DE DEPORTES; C. MARIA SUSANA KU CAUICH, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA; DR. HEVERTO MENDEZ MENDEZ, DIRECTOR DE SALUD; C. MARGARITA TUN BURGOS, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA; LIC. CARLOS ABRAHAM HERRERA CISNEROS, DIRECTOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL; LIC. RENAN ALEXIS CRUZ CARRASCO, DIRECTOR JURIDICO; C. LUIS ANTONIO BRICEÑO GARCIA, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS; C. ROBERTO IVAN PACHECO MIRANDA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; Y C. JOSE INES UITZIL KUMUL, DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO DESARROLLO SOCIAL; con el objeto de celebrar una junta para constituir formalmente el **CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TINUM, YUCATÁN**, en atención en lo dispuesto por los artículos treinta y ocho de la Ley de Protección Civil del Estado de

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*Luis A. B. 21/09/15*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*Camilo de Lelis Com. Mis*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA GENERAL  
GOBIERNO  
MUNICIPAL  
UNIDAD ESTATAL DE  
PROTECCION CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.



Yucatán, que contiene la formación legal del Consejo Municipal de Protección Civil, para lo cual fueron previamente convocados bajo la presidencia del primero de los nombrados, el Secretario Municipal procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Saludo y bienvenida a cargo del Presidente Municipal a los Consejeros, Instituciones e Invitados.
2. Pase de lista y aprobación del Quorum Legal a cargo del Secretario Municipal C. José Luis Pech Puc.
3. Declaratoria de la Instalación Legal de la sesión por el Presidente Municipal.
4. Presentación del Nuevo Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, C. Felipe de Jesús Chan Yam, a cargo del Secretario Municipal C. José Luis Pech Puc.
5. Presentación de los Nuevos Vocales y Consejeros del Consejo Municipal de Protección Civil, a cargo del Secretario Municipal C. José Luis Pech Puc.
6. Informe de Actividades de la Unidad de Protección Civil a cargo del C. Juan Manuel Briceño Flores, Secretario Técnico del Consejo.
7. Toma de Protesta a los integrantes del Consejeros por parte del Presidente Municipal.
8. Lectura por parte del Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.
9. Clausura de la sesión de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil por el Presidente del Consejo.

En atención al primer punto del orden del día, el C. Felipe de Jesús Chan Yam, Presidente Municipal de Tinum, Yucatán. Dio la bienvenida a los presentes que integrarán el Consejo Municipal de Protección Civil, en esta sesión de instalación de este organismo municipal, agradeciendo la presencia de todos aquellos que acudieron al llamado para conformar dicho consejo municipal de protección civil. Pasando al segundo punto del Orden del día, el Secretario Municipal C. José Luis Pech Puc, dio lectura a la lista de asistencia con el resultado que se señala en el inicio de esta propia acta con lo que se da la aprobación del Quorum Legal. En cuanto al tercer punto del orden del día, el C. Felipe de Jesús Chan Yam, Presidente Municipal en vista de la asistencia de la mayoría de las personas que integran esta junta de

*Consejo de Lehis con una*

*[Handwritten signature]*

*Luis A. Balceres*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Diego Sánchez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.



consejo, la declaro legalmente constituida. Siguiendo con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Secretario Municipal C. José Luis Pech Puc, manifestó que en esta ocasión se reunieron para constituir el Consejo Municipal de Protección Civil del Estado de Yucatán, que dice que el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil será el Presidente Municipal en funciones, a continuación, presentó el Secretario Municipal C. José Luis Pech Puc, quien tomó protesta como Presidente Municipal el C. Felipe de Jesús Chan Yam de Tinum, Yucatán, el Once de Septiembre del presente año, y a partir de esta fecha tiene la facultad de presidir el Consejo Municipal de Protección Civil. A continuación con el **quinto punto** del orden del día, el C. Felipe de Jesús Chan Yam, Presidente del Consejo, dijo que, el marco de las actividades de Protección Civil en el Municipio, no podemos descuidar la atención de la gente y que unidos en un solo esfuerzo y proyecto, nos dará la oportunidad de actuar con precisión y rapidez para salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos, así como trasladarlos, ubicarlos, atenderlos y protegerlos, y con la finalidad de armonizar los criterios Municipales con los lineamientos emanados del Programa Nacional de Protección Civil, se han formado vínculos con dependencias, instituciones y asociaciones a fin de conjuntar esfuerzos enfocados a la Prevención, Respuesta y Recuperación de emergencias mayores y desastres en el ámbito municipal, por lo que, con fundamento en el artículo 85 ter fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en relación con el cardinal 47 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en concordancia con los numerales 37 y 38 la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.- Programa de Protección Civil 2014 - 2018; Integran con sus respectivos representantes y a partir de este fecha, forman parte del Consejo Municipal de Protección Civil de la manera siguiente:  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO, C. FELIPE DE JESUS CHAN YAM,**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis A. Belloc U.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gregoria Daich

*[Handwritten signature]*

3 Comite de Lelis Com *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.



PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN; COORDINADOR GENERAL, C. JOSE LUIS PECH PUC, SECRETARIO MUNICIPAL Y REGIDOR DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN; SECRETARIO TECNICO, C. JUAN MANUEL BRICEÑO FLORES, DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN; VOCALES: C. WILLIAM ORLANDO BRICEÑO CARRILLO, SINDICO MUNICIPAL; C. MISAEL RICARDO PAT TUN, REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y CULTURA; C. LORENA DEL SOCORRO CAAMAL MOO, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA; C. KARLA ROLDAN AVILA, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; C. CINTIA NEFERTITI KOO KU, REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; C. GREGORIA CAUICH, REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGIA; C. DANIEL DE JESUS POOT CAAMAL, REGIDOR DE EDUCACION; C. CAMILO DE LELIS CAN Y MIS, REGIDOR DE PANTEONES; C. MARIA ROSALVA MEX TUN, REGIDORA DE DEPORTES; C. MARIA SUSANA KU CAUICH, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA; DR. HEVERTO MENDEZ MENDEZ, DIRECTOR DE SALUD; C. MARGARITA TUN BURGOS, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA; LIC. CARLOS ABRAHAM HERRERA CISNEROS, DIRECTOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL; LIC. RENAN ALEXIS CRUZ CARRASCO, DIRECTOR JURIDICO; C. LUIS ANTONIO BRICEÑO GARCIA, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS; C. ROBERTO IVAN PACHECO MIRANDA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; Y C. JOSE INES UITZIL KUMUL, DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOCIAL. Con el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, C. Juan Manuel Briceño Flores, procedió a la lectura al informe de actividades que en materia de Protección Civil se han realizado durante este mes de gestión. Al finalizar la lectura del mismo, en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, procedió a tomar protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán. Como octavo punto del orden del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis P. Berlanus

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Camilo de Lelis Can Ulla

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gregoria Cauich



H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.



día, el C. Felipe de Jesús Chan Yam, Presidente del Consejo procedió a dar lectura a los objetivos y atribuciones del Sistema Municipal de Protección Civil, siendo estas las siguientes: a).- Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, tendrá los objetivos siguientes: I. La ejecución del Programa Municipal de Protección Civil, en coordinación con el Consejo Estatal; II. La formación de una cultura de protección civil, desarrollando acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades de la materia; III. La participación activa y responsable de todos los habitantes del Municipio; IV. El auxilio a la población en caso de que acontezca una emergencia o desastre cuando ésta se presente exclusivamente dentro de su circunscripción territorial; V. La realización de campañas de divulgación en materia de protección civil, y VI. La elaboración y actualización del respectivo Atlas Municipal de Riesgos. b).- Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, tendrá las atribuciones siguientes: I. Fungir como órgano consultivo de planeación, de coordinación y concertación del Sistema Municipal, a fin de orientar las políticas, acciones y objetivos del Sistema; II. Aprobar el Programa Municipal de Protección Civil y los programas especiales que de él se deriven, y evaluar su cumplimiento por lo menos anualmente; III. Dar seguimiento y evaluar el funcionamiento de las acciones que en materia de Protección Civil realice la Unidad Municipal; IV. Evaluar los riesgos existentes en el municipio, basándose en el análisis que presente la Unidad Municipal y preparar las acciones a tomar en caso de emergencia o desastre; V. Fomentar la participación activa de los sectores de la población, en la integración y ejecución de los programas preventivos; VI. Proponer normas y estrategias encaminadas al cumplimiento de los programas municipales, especiales e internos de Protección Civil; VII. Establecer y promover la capacitación y actualización permanente de los grupos e individuos que participen en el Sistema Municipal; VIII. Establecer una adecuada coordinación del Sistema Municipal con los sistemas estatal y nacional, y IX. Las demás que señalen esta Ley y otras disposiciones legales aplicables. Pasando al noveno punto del orden del día, el Presidente antes de clausurar hace patente su agradecimiento a los presentes por su participación y los invita a que, su espíritu de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis Benavides

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carrillo de Lelis Carrillo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Boerria Davion



H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.



colaboración y solidaridad sea cotidiano para beneficio de la comunidad, quien añadió que el personal municipal se mantendrá pendiente e informado de la evolución de cualquier fenómeno natural y pidió a los integrantes de éste consejo a mantenerse en alerta permanente para poder enfrentar cualquier eventualidad. Y de conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la Cabecera del Municipio de Tinum, Estado de Yucatán, siendo las Once horas con treinta minutos del día Once del mes de Septiembre de Dos Mil Quince, se dio por terminada la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

*[Signature]*  
C. FELIPE DE JESUS CHAN YAM.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

*[Signature]*  
C. JOSE LUIS PECH PUC.  
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

*[Signature]*  
C. JUAN MANUEL BRICEÑO FLORES.  
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

VOCALES:

*[Signature]*  
C. WILLIAM ORLANDO BRICEÑO CARRILLO.  
SINDICO MUNICIPAL.

*Carrillo de la Cruz*  
*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*


*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*




H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.



C. MISAEL RICARDO PAT TUN.  
REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y CULTURA;



C. LORENA DEL SOCORRO CAAMAL MOO.  
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA.




C. KARLA ROLDAN AVILA.  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.



C. CINTIA NEFERTITI KOO KU.  
REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

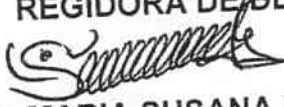
*Gregoria Cauch*  
C. GREGORIA CAUCH.  
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGIA.



C. DANIEL DE JESUS POOT CAAMAL.  
REGIDOR DE EDUCACION.

*Camiolo de Lelis Can Mis*  
C. CAMILO DE LELIS CAN Y MIS.  
REGIDOR DE PANTEONES.

*Maria Rosalva Mex Tun*  
C. MARIA ROSALVA MEX TUN.  
REGIDORA DE DEPORTES.




C. MARIA SUSANA KU CAUCH.  
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
PARA LA FAMILIA;




H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATAN.  
2015-2018.

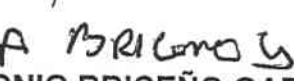


  
DR. HEVERTO MENDEZ MENDEZ.  
DIRECTOR DE SALUD.


  
C. MARGARITA TÚN BURGOS.  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
PARA LA FAMILIA.

  
LIC. CARLOS ABRAHAM HERRERA CISNEROS.  
DIRECTOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

  
LIC. RENAN ALEXIS CRUZ CARRASCO.  
DIRECTOR JURIDICO.

  
C. LUIS ANTONIO BRICEÑO GARCIA.  
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.

  
C. ROBERTO IVAN PACHECO MIRANDA.  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

  
C. JOSÉ INÉS UITZIL KUMUL.  
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOCIAL.